



FUNDACION RED DE INNOVACION
PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
TECNOLOGICO
NIT 901.327.934-7
CR 61 B 72 86
Tel: 3052331761
Barranquilla - Colombia
ridtec.adm@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVE 21

Señores	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
NIT	890.102.006-1	Teléfono	(605) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/06/2026, 12:45
Expedición	05/06/2026, 14:55
Vencimiento	06/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Un PRIMER DESEMBOLSO – 30% (Inicio del convenio) Se realizará un primer desembolso equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%), previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y presentación y aprobación de: Plan de trabajo general, Plan de inversión, Metodología de intervención, Cronograma de actividades, Aprobación por parte del supervisor-.	1.00	451,100,048.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatrocientos cincuenta y un millones cien mil cuarenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-06 por \$ 451,100,048.00

Observaciones:

Total Bruto	451,100,048.00
Total a Pagar	451,100,048.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091186277 aprobado en 20250327 prefijo FVE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e4c972b5f28860c11b9b07054c81bbf7348192ad713a14132f6e7cd12ef7547aff0b9415798c0dcd31ed360050c16c43

